



97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

CD RES. 13 (97-R23)

SISTEMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2023)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) no incluye en su texto la terminología ni el concepto Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes “SIPPINNA” Sin embargo, el Comité de los Derechos del Niño, reconoce que la labor de traducir en la realidad los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes involucra a todos los sectores de la sociedad y, desde luego, a los propios niños, niñas y adolescentes;

Que, a 34 años de la aprobación de la CDN, podemos afirmar que los Estados parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas han avanzado en el fortalecimiento de sus marcos normativos e institucionales, para el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

Que, a pesar de estas mejoras, aún se puede hacer más para avanzar en el reconocimiento legal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su ejercicio efectivo, incluyéndose el nivel local;

Que desde el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en el marco de su programa para la consolidación de los sistemas de promoción y protección, se define el concepto de SIPPINNA como: “un conjunto de conceptos (derechos, principios), procesos, sujetos (Estado, Sociedad, Familia, Niñas, Niños y Adolescentes) que actúan de forma diferenciada, ordenada, coordinada y complementaria a fin de implementar políticas para el logro de la promoción y



iin
Inter-American
Children's
Institute



OAS | More rights
for more people



97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

protección integral de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad”;

Que, con base en la definición de SIPPINNA del IIN, el mismo incluye cinco ejes/dimensiones fundamentales, que interactúan entre sí, para el funcionamiento adecuado de los mismos que son: a) normativo, b) programático, c) institucional, d) político y e) territorial; y que se requieren acciones intersectoriales a nivel nacional, regional y local, con el fin de promover, proteger y preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que, la reciente realización del IV Foro Interamericano de Sistemas de Promoción y Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Nuevo León, México el pasado 21 y 22 de septiembre, que contó con la activa participación de 12 Estados Miembro¹, Sociedad Civil, organizaciones internacionales, niños, niñas y adolescentes de la región, y que finalizó con la aprobación de la declaración de Nuevo León obteniéndose importantes recomendaciones para la consolidación y fortalecimiento de los sistemas y subsistemas de las Américas,

RESUELVE:

1. Considerar fortalecer las acciones de asistencia técnica que se brindan en el marco del Plan de Acción del IIN relacionadas con la consolidación de los SIPPINNA, a través del trabajo de formación de recursos humanos y la continua producción de estudios y documentos de trabajo con sus respectivas versiones amigables, a fin de continuar aportando a la reflexión y revisión de las prácticas actuales de los SIPPINNA, así como, instar a los Estados miembros a dar lectura y considerar las recomendaciones emanadas del IV FORO SIPPINNA, contenidas en la declaración de Nuevo León.
2. Reafirmar la importancia de los “FORO SIPPINNA” , organizados con el apoyo del IIN como parte de su Plan de Acción, como instancias de dialogo entre los Estados, sociedad

¹ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Uruguay



iin
Inter-American
Children's
Institute



OAS More rights
for more people



97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

civil, organizaciones internacionales y colectivos de niños, niñas y adolescentes, y solicitar a la Dirección General del IIN considere brindar asistencia técnica a estos foros, así como dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de ellos, como parte de las iniciativas y acciones aprobadas por el Consejo Directivo, del Plan de Acción del IIN.

3. Tomar nota de las opiniones y recomendaciones aportadas en la mesa técnica intergeneracional sobre sistemas, desarrollada en este Consejo Directivo, y encomendar al IIN su análisis y estudio a fin de profundizar en la generación de indicadores en la temática que nos permitan identificar el estado de situación actual, avances y desafíos en la región y en el tema.



iin Inter-American
Children's
Institute



OAS More rights
for more people